



Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento, PEMAS

Municipio de la Paz,
Departamento de La Paz

Octubre 2016

Contenido

I.	Presentación.....	3
II.	Situación del sector agua potable y saneamiento	5
1.1	La Prestación del servicio.....	5
1.2	La Cobertura de agua	5
1.3	La Cobertura de saneamiento	6
1.4	Comunidades que carecen de sistemas de agua	7
1.5	Calidad y continuidad del servicio.....	7
1.6	Sostenibilidad en la prestación de los servicios.....	8
1.7	Fuentes hídricas	9
1.8	Fuentes de Recursos financieros.....	11
IV.	Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de la Paz.	12
V.	Objetivos del Plan Estratégico.....	12
VI.	Líneas Estratégicas.....	14
VII.	Posibles fuentes de Financiamiento	18
VIII.	Matriz de Planificación Estratégica	19

I. Presentación

Con la promulgación de la Ley marco del sector agua potable y saneamiento en el año 2003 según Decreto No. 118-2003, y de la Ley Plan Nacional 2010-2038, Visión de País 2010-2022, se definieron unas series de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población, así también bajo esta nueva estructura del sector, las municipalidades tienen la responsabilidad de ser los titulares de los servicios de agua y saneamiento en el término municipal, ver fig. 1, en este sentido la municipalidad de La Paz ha iniciado su accionar organizando las instancias de apoyo al sector a nivel local.

En el año 2013 la municipalidad de la Paz, organizó y capacitó la Comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS) y la unidad de supervisión y control (USCL), quedando constituidas mediante punto de acta de Corporación Municipal, éste accionar contó con el apoyo y acompañamiento del CONASA y del ERSAPS. A partir de esta fecha estas organizaciones locales de participación ciudadana han venido trabajando y apoyando al gobierno local en fortalecer las actividades del sector agua potable y saneamiento (APS), en el año 2015 lideraron el proceso para la elaboración de la Política Municipal sectorial en APS, que fue aprobada por la Corporación Municipal, mediante acta No.43, según acuerdo de sesión ordinaria, del 30 de octubre 2015.

Cuadro No.1
Estructura del sector agua potable y saneamiento



Teniendo en cuenta la Política Municipal de agua potable y saneamiento, elaborada de forma participativa con actores locales del municipio, los elementos necesarios para prestar adecuadamente los servicios de agua potable y saneamiento, deben estar encaminados a cumplir con los siguientes lineamientos estratégicos:

- ❖ Incrementar la cobertura de los servicios.
- ❖ Asegurar la calidad del agua para consumo humano.
- ❖ Fortalecer a los prestadores en la gestión integral de los servicios públicos
- ❖ Fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos y prevención de riesgos
- ❖ Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector de agua y saneamiento
- ❖ Asegurar la gestión de recursos financieros para cubrir las necesidades del sector.

Para lo anterior es clave la definición de metas específicas y actividades que logren mejoras en servicios de agua y saneamiento, a nivel urbano y rural, así como la determinación de fuentes de financiación que permitan avanzar en aspectos, tales como, cobertura, calidad, continuidad.

El presente plan estratégico de agua y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y 2022, para el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en el municipio de La Paz, como una herramienta importante que ayuda al gobierno municipal a lograr una visión clara para fortalecer su capacidad de gestión, inversión y apoyo a proyectos orientados a la gestión integral del recurso hídrico en el municipio.

El Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PEMAS) fue elaborado siguiendo las metodologías implementadas por el CONASA, entre las que destaca la participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y el Grupo de Apoyo del sector, quienes orientados por un consultor, lograron llevar a cabo el proceso, del diagnóstico y la formulación de la Políticas de agua Potable y saneamiento del municipio y finalmente la elaboración del presente Plan Municipal de Agua potable y Saneamiento.

II. Situación del sector agua potable y saneamiento

El municipio de La Paz ubicado en el departamento de su mismo nombre, en la zona central del país, tiene una extensión territorial de 207.5 km², está organizado geográficamente en 9 aldeas y 103 caseríos, en su área urbana se contabilizan 32 barrios, en todo el municipio se registran 11,801 viviendas, cuenta con una población estimada de 47,416¹ habitantes, de los cuales el 47% son hombres y el 53% son mujeres, de estos el 60% habitan en el área urbana del municipio².

1.1 La Prestación del servicio

La prestación de los servicios de agua y saneamiento en el área urbana del municipio, es administrada por el servicio nacional de acueductos y alcantarillados SANAA, atendiendo al 95% de la población, el otro 5% es abastecido por cuatro (4) sistemas que son administrados por igual número de juntas administradoras de agua y saneamiento (JAAS) y por operadores privados. Actualmente se encuentra en proceso el traspaso del acueducto administrado por el SANAA a las municipalidades de La Paz y Cane, se ha firmado un convenio entre ambas partes y se espera que a finales del presente año se concrete el proceso.

El área rural del municipio, la prestación del servicio es realizada por juntas administradoras de agua y saneamiento (JAAS), el levantamiento de información realizada se identificaron la existencia diez y nueve (19) acueductos rurales, los que son administrados por treinta y cuatro (34) JAAS. A la fecha la municipalidad no cuenta con un registro o base de datos de las JAAS del municipio.

1.2 La Cobertura de agua

Según la información levantada en el año 2015³ por el SANAA, en el municipio existen 8,596 viviendas habitadas de las cuales 7,437 tienen acceso a una conexión de agua domiciliaria, representando el 87% de cobertura a nivel municipal, lo que nos indica que existen un estimado de 1,159 viviendas, el 13% de hogares que no cuentan con una conexión de agua en sus viviendas, lo que da un estimado de 6,374 habitantes a nivel de todo el municipio que no cuentan con acceso de agua en sus hogares, la mayoría de ellos ubicados en área rural del municipio.



¹ Información del departamento de estadística de la Región Sanitaria N° 2 de La Paz – 2015.

² Información del INE -2013

³ Levantamiento de información SANAA

En el área urbana la cobertura de agua es del 95.13%, proporcionada a través del sistema administrado por el SANAA⁴ que brinda servicio a 4,561 viviendas por medio de conexiones domiciliarias, el servicio es realizado a través de un sistema combinado de agua superficial y subterránea. Otro porcentaje de la población urbana se abastece a través de 4 sistemas privados con pozos perforados, que abastecen a un estimado de 254 viviendas. Ver cuadro No. 3

Cuadro No.3: Cobertura de agua del municipio

Área	Población	Total, de viviendas	Viviendas con agua	
Urbana	28,209	5,050	4,804	95.13%
Rural	19,714	3,546	2,633	74.25%
Totales	47,923	8,596	7,437	86.52%
Fuente: Departamento de estadística de la Región Sanitaria N° 2 de La Paz, levantamiento de información diagnóstico SANAA 2015				

En el área rural según registro de la información⁵, de los diez y nueve (19) sistemas rurales, catorce (14) son por gravedad y cuatro (4) por bombeo, Los sistemas son administrados por 34 JAAS, se registran un total de 19,060 habitantes que residen en 3,546 viviendas, de las cuales 2,633 disponen de conexión de agua, ver cuadro No. 3.

1.3 La Cobertura de saneamiento

En la ciudad de La Paz, la cobertura del saneamiento es de 99.84%, existe un sistema de alcantarillado sanitario construido en 2005 con el apoyo financiero de USAID, es administrado por la municipalidad que cuenta con un registro 3,733 viviendas, de las cuales aproximadamente 800 viviendas descargan directamente a una vertiente natural debido a las condiciones topográficas, las restantes viviendas 2,933 descargan a las lagunas de oxidación, así mismo existen 1,309 viviendas que cuentan con soluciones individuales de saneamiento, con fosas sépticas o letrinas. Ver cuadro No.4

A nivel rural el levantamiento de información 2015, reporta 2,845 viviendas que cuenta n letrinas en 31 comunidades del área rural, lo que da una cobertura en saneamiento del 80.23%, la solución de saneamiento es básica, provista con letrinas en las comunidades rurales y con otras soluciones como fosas sépticas. Ver cuadro No.4

⁴ Fuente: Acueducto SANAA La Paz- Cane

⁵ Levantamiento SANAA 2015

Cuadro No.4: Cobertura de saneamiento del municipio

Área	Población	Total, de Viviendas	Viviendas con Saneamiento Básico	
Urbana	28,209	5,050	5,042	99.84%
Rural	19,714	3,546	2,845	80.23%
Totales	47,923	8,596	7,887	91.75%
Fuente: Departamento de estadística de la Región Sanitaria N° 2 de La Paz, levantamiento de información diagnóstico SANAA 2015, e información alcantarillado sanitario urbano MAMSUCOPA				

1.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua

En el municipio existen varias comunidades sin sistema formal o propio de agua potable, esas comunidades se abastecen de pozos, quebradas, agua lluvia, etc. El siguiente cuadro No.5 presenta las nueve (9) comunidades identificadas que carecen de sistemas de agua en el municipio de La Paz.

Cuadro No: 5
Comunidades que no cuenta con sistemas de agua

No.	Comunidad	Viviendas
1	Las Moras (cuenta con acceso a agua por manguera)	14
2	Nueva Concepción	40
3	El Liquidambar (30% con agua del sistema Naranjo))	50
4	Grupo Campesino Cabañas 87	15
5	El Gramalito	7
6	La Culebrina	6
7	Guachipilin	45
8	Piedra Chata	13
9	Sabana Redonda	24

1.5 Calidad y continuidad del servicio

El sistema de agua urbano que opera el SANAA en la ciudad de la Paz, brinda un servicio racionado todo el año, volviéndose crítico en la época de verano, los racionamientos son realizados en forma sectorizada cada diez (10) días en dos sectores y ente veinte (20) y treinta (30) días en otro sector, el horario de servicios varia de entre 4 y 8 horas.

El sistema cuenta con dos plantas de tratamiento, una planta modular de 25l/s (aproximadamente 396.20 gpm), que no está siendo operada por problemas técnicos, y otra planta convencional de 22 l/s (aproximadamente a 348.65 gpm), que se encuentra en

operación desde el año 1990. La desinfección en la planta convencional es realizada con cloro gas y consta de floculadores, decantadores y tres filtros.

El SANAA registra 45 análisis para el control de la calidad del agua realizados anualmente, 2 análisis físico-químico y 43 bacteriológicos, las tomas de muestras son realizadas en la entrada a la planta, salida de tanques, pozos y viviendas.

La secretaria de salud de la región sanitaria de la ciudad de la Paz, al mes de mayo del año 2015 reporta análisis para el control de la calidad del agua, que reflejan en un 93.33% reúne los estándares de calidad y el 6.66% requiere medidas correctivas, la Secretaria de Salud junto al SANAA realizan los monitores y acciones necesarios que permitan brindar agua apta para consumo.

En los sistemas privados urbanos, no están realizando ningún tipo de desinfección, los cuales se alimentan de pozos perforados que reportan altos índices de alcalinidad.

En el área rural de las treinta y cuatro (34) JAAS que administran los sistemas de agua, nueve (9), reportan que están tratando al agua, pero no existe información de monitoreo si el tratamiento es adecuado, además el 74% de las JAAS no están dando ningún tratamiento al agua que brindan a los usuarios.



Las horas de servicio que se brinda a los abonados en los sistemas por gravedad en el área rural es el siguiente: 16 comunidades que se abastecen de 10 sistemas reciben agua más de 12 horas al día; y las 11 comunidades que se abastecen de nueve (9) sistemas reciben menos de 8 horas al día.

1.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicios

En los sistemas de agua del municipio de la Paz no aplican la micro-medición, las tarifas son fijas y son calculadas según los criterios de cada prestador de servicio o JAAS.

En el área urbana la tarifa es realizada según categoría⁶ de usuarios, el monto mínimo aplicado de acuerdo a su clasificación es: Lps. 75.00/mes para el servicio doméstico, el servicio comercial varía entre Lps. 180.00 y 350.00, un promedio de Lps. 1,200.00/mes, para lo que es el servicio industrial y Lps. 525.00 para el sector gobierno.

Cabe señalar que debido al mal funcionamiento de la red de distribución no se abastece a la población de acuerdo a la dotación teórica, por lo que es necesaria y urgente una sectorización que permita dividir la ciudad en cuatro anillos. Existen otros factores

⁶ Información Acueducto SANAA La Paz-Cane

adicionales al mal funcionamiento de la red como las fugas internas en conexiones domiciliarias donde no se mantienen bajo control debido principalmente a la falta de micro-medición⁷.

En el área rural, Las tarifas promedio en los sistemas por gravedad son de Lps. 32.00 mensuales, podemos deducir que las tarifas son bajas y que no cubren los costos de operación y mantenimiento, repercutiendo especialmente en la calidad del agua que se entrega a los usuarios ya que no se tienen los ingresos necesarios para la compra del cloro para la desinfección.

Las horas de servicio que se brinda a los abonados en los sistemas por gravedad, se identifican que 16 comunidades que se abastecen de 10 sistemas reciben agua más de 12 horas al día; en otras 11 comunidades menos de 8 horas al día.

1.7 Fuentes hídricas

El municipio de La Paz comparte el área Protegida de la Reserva Biológica Cordillera de Montecillos, que fue creada mediante decreto 87-87. También el municipio dispone de un estudio preparado por la Comisión Permanente de Contingencias COPECO en el año 2014, a través del proyecto de “Prevención y Mitigación de Riesgo a Desastres Naturales (MITIGAR)” sobre la elaboraron estudios de caracterización e institucionalización para generar 20 planes municipales de Gestión de Riesgos, estudios que comprende los instrumentos de planificación para la gestión integral de Riesgos y el Plan de Acción, que incluye una serie de medidas que deben ser aplicadas y que son necesarias para mitigar efectos de desastre naturales.

La red hídrica municipal está conformada por, 14 fuentes superficiales, la sub-cuenca del Rio Humuya y Rio Guangololo, ocho (8) micro- cuencas: la Chorrera, El Cance, Garrotillo, Yaguis, Tierra Prieta, Las Limas, el Espino, Canito, y los Rio Mura; Rio Tepanguare; Rio el Derrumbo y Rio Nance.

En el área urbana el sistema de agua operado por el SANAA es combinado, por gravedad y por bombeo, las fuentes de agua superficiales, provenientes de cuatro quebradas y cinco obras tomas. Las fuentes subterráneas, comprende cinco pozos perforados en el año 1990, cuya producción actual⁸ es de 440 galones por minuto (gpm), los reportes indican que los caudales han bajado en un 50% desde que fueron perforados en el año 1990, debido a la sobre explotación de pozos particulares en la zona cuyos usos son principalmente de riego.

⁷ Regional Acueducto SANAA Cane -La Paz

⁸ Regional Acueducto SANAA Cane -La Paz

Un alto porcentaje de la población que habita en la cuenca, propicias causas de contaminación y deforestación las que por el efecto de las aguas lluvias son arrastradas a las fuentes de agua para consumo, además de los riesgos por problemas de deslizamientos.

El Levantamiento de información realizada en el año 2015, identifica que en ocho (8) sistemas de agua, las fuentes se encuentran en buenas condiciones, significando que sus micro cuencas están forestadas sus captaciones están cercadas y por ende están menos expuestas a la contaminación de sus aguas; los restantes cuatro (4) acueductos tienen fuentes abastecedoras bajo condiciones regulares, debido a que sus microcuencas no cuentan con una adecuada protección que evite el deterioro de las mismas y la contaminación de sus aguas por la influencia de malas prácticas de sus moradores.

De acuerdo a la información que nos fue proporcionada por la mayoría de prestadores, ellos están realizando actividades de protección y conservación en las zonas productoras de agua, pero sus acciones son aisladas y no basadas en un plan de sostenibilidad; sin embargo, se ha evidenciado la preocupación de los prestadores con denuncias a la municipalidad principalmente por la deforestación.

Las microcuencas del municipio, en su mayoría se encuentran con problemas graves de deforestación; dentro de las principales causas de degradación de las microcuencas podemos mencionar las siguientes:

- Tala indiscriminada de madera de color. Esta actividad ha sido realizada sin ningún permiso, por lo que no se puede llevar un control de especies y cantidad extraída en las diferentes épocas en la que se realiza esta actividad.
- El cultivo extensivo de café sin sombra actualmente ocasiona altos niveles de erosión del suelo, debido a que éstos se manejan en algunos casos de forma tradicional, con lo cual la lluvia acelera fácilmente los procesos erosivos provocando cárcavas en las fincas agravando cada vez más la contaminación de las aguas.
- Extracción de leña. 100% de las familias del área rural utilizan la leña como fuente energética, con un consumo promedio de 5.5 cargas/familia al mes; consumiendo aproximadamente 21,448 cargas de leña por mes, lo que implica una alta presión sobre las últimas áreas boscosas del municipio.
- Avance de la agricultura migratoria o de subsistencia. La continuación en las prácticas de cultivos de forma tradicional, conduce al debilitamiento de los suelos y como consecuencia al aumento de las áreas para agricultura y disminución de los recursos naturales.

1.8 Fuentes de Recursos financieros

La principal fuente de financiamiento del sector para la ejecución de proyectos de infraestructura, sociales y salud son los con fondos propios de la municipalidad, y los de transferencia del gobierno central, adicionalmente se cuentan con recursos de convenios con organismos internacionales y cooperantes que aportan recursos para proyectos de agua y saneamiento en su zona de influencia, como la Cooperación Suiza, Plan en Honduras, ONG's. También se cuenta con apoyo técnico de las mancomunidades de MAMSUCOPA y MAMCEPAZ. La JAAPS por su parte aporta un porcentaje de contratar a los proyectos consistentes en materiales locales o mano de obra comunitaria, dependiendo de lo acordado con la municipalidad o la fuente de financiamiento.

El Plan de inversión municipal (PIM) del 2015, incluye inversiones en proyectos de agua y saneamiento por un monto de dos millones setecientos ochenta y cuatro mil Lempiras (Lps. 2,784,000.00).

III. Principios y valores del municipio

Los principios que rigen la aplicación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento del municipio de La Paz los valores que rigen el accionar de los actores en el municipio son los siguientes:

- ❖ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ❖ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ❖ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que, para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- ❖ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ❖ **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.
- ❖ **Inclusión:** Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- ❖ **Generalidad:** Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

- ❖ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ❖ **Participación ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.
- ❖ **Valorización económica del recurso agua:** El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

IV. Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de la Paz.

VISIÓN

Al 2038 el Municipio de la Paz, contará con servicios de agua potable y saneamiento eficientes, que satisfagan las necesidades de los usuarios; con prestadores fortalecidos y comprometidos, rindiendo cuentas de su gestión, protegiendo y conservando los recursos naturales y zonas productoras de agua, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento y la calidad de vida de la población.

V. Objetivos del Plan Estratégico

Objetivo General

Proporcionar a la Corporación Municipal, un Plan Municipal de Agua Potable y saneamiento, que oriente y promueva las actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento para el municipio de La Paz, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes seis años, para el mejoramiento del sector Agua y Saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Alcanzar una cobertura de los servicios de agua y saneamiento en al menos un 90% a nivel municipal.
- b) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.
- c) Lograr que los prestadores brinden un servicio con bases técnicas, diseños y metodologías estandarizadas a nivel nacional y que estas sean implementadas.
- d) Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujetos a la regulación y control vigente.
- e) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- f) Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personerías jurídicas en todos los prestadores.
- g) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- h) Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.

VI. Líneas Estratégicas

Para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de agua potable y saneamiento (PLANASA) 2014-2022, y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); solo es posible si se avanza de manera articulada, donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las líneas estratégicas definidas en el municipio de La Paz, parten de la problemática identificada y son el punto de partida para la elaboración del Plan estratégico municipal de agua y saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional, ver cuadro anexo No.1 Matriz de Planificación, que incluyen las actividades a realizar, responsables y los recursos estimados.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas con sus objetivos e indicadores de medición.

Lineamiento No. 1

“Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones técnicas y de factibilidad de cada una de las comunidades y de acuerdo al plan de ordenamiento territorial del municipio”

Objetivos	Indicadores
1.1 Ampliar a un 90% la cobertura de agua potable en el área rural del municipio al 2022.	Al año 2022 el 90 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.
1.2 Ampliar a un 90% cobertura de saneamiento, en el área rural al 2022.	Al año 2022 el 90 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento básico.
1.3 Ampliar en un 96%, la cobertura de agua en el área urbana al 2022.	Al año 2022 el 96 % de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de agua potable.
1.4 Ampliar en un 98% la cobertura de saneamiento, en el área urbana al 2022.	Al año 2022 el 98 % de las viviendas del área urbana del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.

Lineamiento No. 2

“Proveer servicios de agua potable y saneamiento con calidad, mediante el fortalecimiento de los prestadores existentes, según las condiciones de cada comunidad”.

Objetivos	Indicadores
2.1 Asegurar que el 100% de la población en el área rural, reciba agua apta para consumo humano al 2022	Al año 2022 el 100 % de los sistemas del área rural aplican una desinfección adecuada, donde las viviendas del área rural del municipio, reciben agua apta para consumo humano. Al año 2022 el 100 % de las viviendas que no cuentan con sistemas de agua, desinfectan en situ (en el hogar) agua para su consumo.
2.2 Asegurar que el 100% de las viviendas del área urbana reciban agua apta para el consumo humano.	Al año 2022 el 100 % de los sistemas aplican una desinfección adecuada, donde las viviendas del área urbana del municipio, reciben agua apta para consumo humano
2.3 Asegurar que el 100% de las viviendas en el área urbana del municipio reciban al menos 5 hr. /día las horas de servicio al 2022.	Al año 2022 el 100% de las viviendas conectadas al sistema urbano reciben agua potable en al menos 5 hrs./día al 2022.
2.4 Asegurar que 100% de la vivienda conectada al sistema de alcantarillado sanitario reciban un servicio realizado en forma eficiente al 2022	Al año 2022 el 100% de las viviendas conectadas al sistema de alcantarillado sanitario del área urbana está operando eficientemente y brindando un servicio de calidad a los usuarios.

Lineamiento No. 3

“Fortalecer a los prestadores de agua potable y saneamiento, en la gestión integral de los servicios”.

Objetivos	Indicadores
3.1 Asegurar que el 100% los prestadores de servicio, realicen una gestión sostenible, con tarifas que cubran gastos administrativos, operación, mantenimiento y protección ambiental al 2022.	Al año 2022 el 100% los prestadores de servicio realizan una gestión sostenible del servicio y generan excedentes para revertirlo en el mismo. (Sostenibilidad ambiental, social, técnica y financiera).
3.2 Asegurar un modelo de gestión técnico administrativo financiero que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio al 2022.	Al año 2022 el prestador de servicio urbano, está funcionando y operando eficientemente el sistema de agua y alcantarillado sanitario.

Lineamiento No. 4

“Mejorar e implementar la gestión integrada de los recursos hídricos y prevención de riesgo, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento. “

Objetivos	Indicadores
4.1 Asegurar al menos el 80% la Protección de los Recursos Hídricos al 2022	Al año 2022 el 80 % de los prestadores de servicio (JAAS), cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados. Al año 2022 el 80 % de micro cuencas del municipio han sido identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.

Lineamiento No. 5

“Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento a través de las organizaciones e instancias de participación ciudadana a nivel municipal”.

Objetivos	Indicadores
5.1 Asegurar que al menos el 90% de los Prestadores de servicio realicen rendición de cuentas y gestión conforme la ley marco del sector, al 2022.	Al año 2022 el 90%, de los prestadores de servicio, cuentan con su personería Jurídica y están legalmente constituidos. Al año 2022 el 90% de los prestadores de servicio, ejecutan su gestión de forma transparente y realizando periódicamente rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS, CCT y a la municipalidad. Al año 2022 el 100% de los prestadores de servicio, están al día con sus informes ante la SJDHGD (URSAC).
5.2 Asegurar la incorporación de la COMAS y USCL a la estructura organizacional municipal al 2022.	Al año 2022 el 100%, de las instancias sectoriales están organizadas, funcionando y asumiendo su rol, incorporadas a la estructura municipal y con presupuesto para su operación, (COMAS y USCL).

Lineamiento No. 6

“Gestionar y administrar recursos financieros, que permita cubrir las necesidades de agua potable y saneamiento, con una administración adecuada y transparente”.

Objetivos	Indicadores
6.1 Garantizar que el 100% de las inversiones municipales en agua potable y saneamiento se realicen conforme el Plan de inversión municipal de agua y saneamiento 2022	Al año 2022 la municipalidad cuenta con un Plan Municipal de Inversión en agua y saneamiento, elaborado de forma participativa. Al año 2022 la municipalidad logra gestionar el 50% de recursos financieros requeridos con los organismos financieros.

VII. Posibles fuentes de Financiamiento

Las fuentes potenciales de financiamiento varían de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos, programas a implementarse, necesidades prioritarias, condiciones de las regiones, etc.

El Sector Agua y saneamiento en nuestro país, ha sido históricamente de los programas y proyectos que han contado con más financiamiento por la Cooperación Internacional, teniendo aportes de altas magnitudes en el aumento de cobertura y calidad de los servicios a nivel nacional.

Hay registradas nueve agencias de cooperación en el año 2015:

1. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID),
2. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE),
3. Banco Interamericano de Desarrollo (BID),
4. Banco Mundial (BM),
5. Cooperación Suiza,
6. Delegación de la Unión Europea (UE),
7. Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA),
8. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS); y,
9. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- 10 Banco Alemán de Desarrollo KFW.

Y ONGs nacionales e internacionales provenientes de fuentes propias y de los cooperantes. Entre los más importantes se encuentran:

1. Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA),
2. Agua para el Pueblo,
3. CARE,
4. Comunidades Globales (Global Communities),
5. Servicios de Alivio Católicos (Catholic Relief Services-CRS/CARITAS),
6. Fundación Agua para Todos (FUNAPAT),
7. Salven los Niños (Save the Children); y,
8. Agua para la gente (Wáter for People).

Quienes han brindado grandes aportes para el desarrollo del sector en proyectos donde generalmente las comunidades rurales han aportado hasta un 30% del monto total del proyecto con la mano de obra no calificada y los materiales locales.

Las Alcaldías Municipales han realizado aportes directos al sector de diversas intensidades donde generalmente cuenta la actitud, orientación y capacidad de presupuestos y análisis de los Alcaldes Municipales elegidos para los diferentes periodos.

Actualmente El CONASA trabaja en crear un fondo sostenible y permanente que financie proyectos orientados principalmente al almacenamiento, potabilización y distribución de agua potable y al saneamiento y tratamiento de las aguas residuales.

El Fondo nacional de agua potable y saneamiento (FONASAN), que estará estructurado como una canasta de financiación que contendrá fondos: (i) Del Gobierno Central, (ii) de las Municipalidades, (iii) Fondos de la Cooperación Internacional y (iv) Aportes Comunitarios (fondos de los beneficiarios y/o aportes en especie).

El Fondo será manejado a través de un fideicomiso ya que tiene las siguientes ventajas:

- Brinda transparencia a través del control fiduciario
- Permite agilidad una vez aprobados los recursos al destinatario
- Aumenta la capacidad de prestar

Una vez que se instaure, el FONASAN será una opción para que los prestadores accedan a recursos principalmente de crédito en condiciones preferenciales.

También se espera incluir una ventanilla de donaciones para los casos en los que los prestadores no tengan capacidad financiera para adquirir un crédito.

Las solicitudes de financiamiento al FONASAN deberán contar con la aprobación de la Corporación Municipal quién deberá autorizar al Alcalde para comenzar los trámites para la búsqueda de recursos, deben presentarse además los dictámenes del SANAA, ERSAPS, SEFIN y CONASA y la solicitud de licenciamiento ambiental de la SERNA-MI AMBIENTE.

Las solicitudes de financiamiento deberán ser acompañadas de un estudio técnico-financiero que se deberá realizar con base a una carpeta estándar de proyectos que para tal fin ha elaborado CONASA. Se tiene previsto que el FONASAN cuente con una Unidad Técnica de Mecanismos Financieros – UTMF para apoyar a los prestadores durante el proceso de desarrollo y obtención de los recursos del FONASAN.

VIII. Matriz de Planificación Estratégica

A continuación, se presenta la matriz de Planificación, del municipio de La Paz que contiene la información principal para el plan de implementación y monitoreo.

MATRIZ ESTRATÉGICA
Municipio de La Paz La Paz
(Metas Priorizadas al 2018 Y Al 2022)

Lineamiento 1

“Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de acuerdo a las condiciones técnicas y de factibilidad de cada una de las comunidades y de acuerdo al plan de ordenamiento territorial del municipio”

Objetivos	Indicador	Línea base año 2015			Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		% de cobertura actual	Total viviendas	Viviendas con servicios	Año 2018	Año 2022			
					%	%			
1.1 Lograr un 90% de cobertura de agua y saneamiento, en el área rural al 2022.	Al año 2022 el 90 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.	74 %	3,546	2,633	80%	90%	- Perfiles de proyecto de las comunidades de Nueva Concepción, Liquidambar, Guachipilín, Piedra Chata, Sabana Redonda. - Ejecución de proyectos en las comunidades que no cuentan con sistemas de agua potable.	COMAS, USCL, dept. Desarrollo comunitario, MAMSUCOPA, MAMCEPAZ JAAS,	Lps. 15 M al 2022
	Al 2022 el 90 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	80 %	3,546	2,845	85%	90%	- Diseñar e implantar proyectos de saneamiento básico, para las viviendas y comunidades que no cuentan con este servicio. (Tierra Colorada, el Astillero, San Rafael (100), Naranjo Arriba (30); El Terrero (24). (Ver matriz de proyecto del plan de inversión municipal). - Elaborar programa de capacitación sobre el uso y mantenimiento de la letrina.	COMAS, USCL, dept. Desarrollo comunitario, MANSUCOPA, MAMCEPAZ JAAS. TSA	Lps 250,000 /anual.

1.3 Lograr un 96%, la cobertura de agua en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 96 % de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de agua potable.	95 %	5,050	4,804	96%	96%	• Campañas de concientización y sensibilización en el uso racional de agua. • Ampliación de la red e incorporación de nuevas fuentes. • Actualización del catastro de usuarios. • Implementar y ejecutar el reglamento "Reglamento de exploración, perforación, explotación y comercialización de pozos.	COMAS, USCL, Dept. Desarrollo comunitario, UMA, MAMSUCOPA. MAMCEPAZ Dept. Relaciones públicas de la Municipalidad. Prestador Urbano.	Lps. 6 M al 2018
1.4 Lograr un 98% la cobertura de saneamiento, en el área urbana al 2022.	Al 2022 el 98 % de las viviendas del área urbana del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	96%	5,050	4,850	97%	98%	• Elaborar estudios de pre-factibilidad, e implementar proyectos para la ampliación de la red de alcantarillado sanitario. • Elaborar estudios de pre-factibilidad u otras opciones de saneamiento para las viviendas que no cuentan con acceso a la red de alcantarillado. (Barrio la Concepción, Colonia Los Ángeles, y barrio San Antonio). • Actualización del catastro de usuarios.		Lps. 18M al 2022

Lineamiento 2: “Proveer servicios de agua potable y saneamiento con calidad, mediante el fortalecimiento de los prestadores existentes, según las condiciones de cada comunidad”.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		%	No.	2018	2022			
				%	%			
2.1 Asegurar que el 100% de la población reciba agua apta para consumo humano en el área rural al 2022	Al año 2022 el 100 % de los sistemas del área rural aplican una desinfección adecuada, donde las viviendas del área rural del municipio, reciben agua apta para consumo humano.	10 JAAS (28%) aplican desinfección	34 JAAS rurales existentes en el municipio	50%	100%	- Elaborar e implementar un plan educativo para la desinfección del agua. - Diseñar e implementar la administración de un banco de cloro. - Coordinar con la secretaria de salud la realización de muestreos de bacteriológicos, físicos y químicos. - Elaborar e implementar un programa de comunicación y difusión temas del sector agua y saneamiento. Calidad de agua - Instalar reconstruir y/o rehabilitar los sistemas de desinfección en los sistemas acueductos que carecen de ellos.	COMAS, USCL, TRC, Dept. Desarrollo Comunitario, prestadores rurales (JAAS), Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, SANAA regional., MANSUCOPA MAMCEPAZ	Lps. 54,000.00/año.
	Al año 2022 el 100 % de las viviendas sin sistemas de agua, desinfectan en situ (en el hogar) agua para su consumo.	-	-	20%	100%	- Elaborar propuestas para la implementación de procesos de desinfección. (filtros caseros, cloración). - Elaborar e implementar programas de capacitación a la población, bajo la metodología ESCASAL.		
2.2 Asegurar que el 100% de las viviendas del área urbana reciban agua apta para el consumo humano.	Al 2022 el 100 % de los sistemas aplican una desinfección adecuada, donde las viviendas del área urbana del municipio, reciben agua apta para consumo humano	80%	Prestador urbano 4 JAAS urbanas	80%	100%	- Elaborar e Implementar programas de monitorios de calidad del agua, periódicos al prestador urbano y JAAS privadas. - Elaborar Implementar un programa de capacitación de administración OyM, a los prestadores de servicio urbanos.	COMAS, USCL, TRC, UMA, Dept. Desarrollo Comunitario, Regional de la Secretaria de Salud.	Lps. 10,000/año

2.3 Asegurar que el 100% de las viviendas en el área urbana del municipio reciban al menos 5 hr. /día las horas de servicio al 2022.	Al 2022 el 100% de las viviendas conectadas al sistema urbano reciben agua potable en al menos 5 hrs. /día al 2022.	1.5 horas de servicio al día	Prestador Urbano	3 horas de servicio al día	5 horas de servicio al día	• Elaborar e implementar un programa de control de fugas en las líneas de conducción y distribución. • Diseñar e implementar una campaña de revisión y reparación de fugas domiciliarias, así como elaborar un reglamento del control de derrames de aguas domiciliarias y comerciales. • Actualizar el catastro de usuarios del municipio. • Diseñar e implementar un programa de sectorización de redes. (Identificación y programación para excavación de posibles puntos de interconexión de redes. (Formulación y viabilidad del proyecto de sectorización). • Elaborar e implementar un plan educativo y de concientización, para el uso racional del agua y cultura de pago. (utilizar medios locales para las campañas) • Elaborar e implantar el programa para la instalación de Macro y Micro-medidores. • Elaboración e implementación del pliego tarifario en coordinación con el ERSAPS.	Prestador Urbano, COMAS, USCL, TRC, UMA, Cooperantes, Fuentes de financiamiento, Alianzas Públicas Privadas.	Lps. 25 M al 2018
2.4 Asegurara que el 100% de las viviendas conectadas al sistema de alcantarillado sanitario reciban un servicio realizado en forma eficientemente al 2022.	Al año 2022 el 100% de las viviendas conectadas al sistema de alcantarillado sanitario del área urbana está operando eficientemente y brindando un servicio de calidad a los usuarios.					• Actualización del catastro de usuarios. • Diseñar e implementar una campaña de revisión y reparación de las conexiones domiciliarias y comerciales. • Elaborar e implantar un plan de mantenimiento del sistema de alcantarillado y de las lagunas de oxidación. • Diseñar y difundir una campaña sobre el uso eficiente del sistema de alcantarillado.		

Lineamiento 3:

Fortalecer a los prestadores de agua potable y saneamiento, en la gestión integral de los servicios.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		%	Numero	2018	2022			
				%	%			
3.1 Asegurar que el 100% los prestadores de servicio, realicen una gestión sostenible, con tarifas que cubran gastos administrativos, operación, mantenimiento y protección ambiental al 2022.	Al año 2022 el 100 % los prestadores de servicio realizan una gestión sostenible del servicio y generan excedentes para revertirlo en el mismo. (Sostenibilidad ambiental, social, técnica y financiera).	-	prestador urbano 38 JAAS urbanas y rurales	12%	100%	• Elaborar e implementar un plan de Capacitación para la sostenibilidad de los sistemas. • Gestionar e implementarlo un estudio tarifario. • Elaborar e implantar un sistema de reducción de la morosidad. • Elaborar y desarrollar plan de sensibilización y comunicación al usuario sobre la regulación del servicio (costos de administración operación y mantenimiento).	COMAS, USCL, TRC, Dept. Desarrollo Comunitario, JAAS, Prestador Urbano.	Lps. 50,000.00/ anual *
3.2 Asegurar un modelo de gestión técnico administrativo financiero que se adapte a las condiciones del sistema de agua y alcantarillado sanitario en el área urbana del municipio al 2022	Al año 2022 el prestador de servicio urbano, está funcionando y operando al eficientemente el sistema de agua y alcantarillado sanitario	-	prestador urbano	Prestador urbano Administrando el sistema de agua y saneamiento.	Prestador urbano administrando eficientemente el sistema de agua y saneamiento	• Coordinar con las organizaciones sectoriales CONASA y ERSAPS, el apoyo y asesoramiento para identificar el modelo de gestión para el prestador urbano que mejor se adapte al municipio. • Realizar reuniones de coordinación con las autoridades del municipio de Cane, para la organización del prestador mancomunado. • Elaborar e implementar el plan de trabajo para la organización del nuevo prestador. • Socializar con la población del municipio sobre la nueva modalidad de administración del servicio.	Corporación Municipal, SANAA, CONASA, COMAS, USCL.	Lps. 500,000

Lineamiento 4:

Mejorar e implementar la gestión integrada de los recursos hídricos y prevención de riesgo, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015		Metas		Actividades	Responsabl e	Recursos
		%	No.	2018	2022			
				%	%			
4.1 Asegurar al menos el 80% la Protección de los Recursos Hídricos al 2022	Al año 2022 el 80 % de los prestadores, cuentan con Comités de Micro-cuencas organizados y capacitados.	-	34 JAAS rurales	40%	80%	• Crear y reactivar en las JAAS, los comités de Micro-cuencas, a través de las asambleas generales. • Capacitar los miembros de los comités. • Monitoreo del plan de acción de los comités de micro-cuencas.	COMAS, UMA, TRC, JAAS.	Lps. 250,000 al 2022
	Al año 2022 el 80 % de micro cuencas identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.	2 micro-cuencas declaradas	21 micro-cuencas identificadas	4 micro-cuencas delimitadas, legalizadas y protegidas	8 micro-cuencas delimitadas, legalizadas y protegidas	• Gestionar e investigar la entrega el estudio de identificación de micro-cuencas del municipio. (Proyecto MOSEF –ACRA/ UNAH). • Elaborar plan de delimitación y protección. • Socializar e implementar el pago por servicios Ambientales, con las JAAS y los usuarios. • Gestionar ante el ICF la legalización de las micro-cuencas	COMAS, Consejo consultivo forestales municipal, ICF, MAMCEPAZ, MANSUCOP A, UMA, TRC, JAAS.	Lps.350,000 al 2022

Lineamiento 5:
Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento a través de las organizaciones e instancias de participación ciudadana a nivel municipal.

Objetivos	Indicador	Línea base		Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		% JAAS con personalidad jurídica	No. Prestadores de Servicio	2018	2022			
				% JAAS legalmente constituidas	% JAAS			
5.1 Asegurar que al menos el 90% de los Prestadores de servicio realicen rendición de cuentas y gestión conforme la ley marco del sector, al 2022.	Al año 2022 el 90%, prestadores de servicio, cuentan con su personería Jurídica están legalmente constituidas.	9 JAAS (27%) área rural 50% área urbana	34 JAAS rurales 4 JAAS urbanas	50%	90%	- Reuniones de socialización sobre los derechos y obligación de la personalidad jurídica. - Acompañamiento jurídico por partes por parte del procurador municipal. - Capacitación sobre la elaboración de informes de rendición de cuentas.	TRC, COMAS, USCL JAAS, Alcaldía Municipal,	Lps 124,200.00 * (pagado por las 23 JAAS)
	Al año 2022 el 90% de los prestadores de servicio, ejecutan su gestión de forma transparente y realizando periódicamente rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS, municipalidad.	9 JAAS (24%) (realizan asamblea de usuarios)	38 JAAS	40%	90%	- Elaborar Base de datos de la JAAS registradas en la municipalidad. - Implementar el acuerdo de sesión de Corporación Municipal sobre la rendición de cuentas de las JAAS. - Elaborar un calendario de rendición de cuentas de las JAAS, por grupo (3) zonales (en el mes de diciembre).	TRC, COMAS, USCL, CCT, JAAS, dept. Desarrollo comunitario Alcaldía Municipal.	Lps. 55,000/ anual

	Al año 2022 el 100% de los prestadores de servicio, están al día con sus informes ante la SJDHGD (URSAC).	9 JAAS (24%)	38 JAAS	47%	100%	Monitoreo y acompañamiento en presentación de informes	TRC, COMAS, USCL , JAAS, dept. Desarrollo comunitario Alcaldía Municipal.	
5.2 Asegurar la incorporación de la COMAS y USCL a la estructura organizacional municipal al 2022.	Al año 2022 el 100% de instancias sectoriales están organizadas y funcionando. (COMAS, USCL, AJAAS).	-	COMAS USCL AJAAS	100%	100%	- Aprobación del Plan Operativo de la COMAS y USCL. - Acompañamiento de la Municipalidad en el seguimiento al plan de trabajo COMAS, USCL y AJAAS	Corporación Municipal, dept. Desarrollo comunitario.	Lps. 80,000 /anual

Lineamiento 6:

Gestionar y administrar recursos financieros, que permita cubrir las necesidades de agua potable y saneamiento, con una administración adecuada y transparente.

Objetivos	Indicador	Línea base 2015	Metas		Actividades	Responsable	Recursos
			2018	2022			
6.1 Garantizar que el 100% de las inversiones municipales en APS se realicen conforme el PIMAPS al 2022	Al año 2022 la municipalidad cuenta con un Plan Municipal de Inversión en agua y saneamiento, elaborado de forma participativa.	PIM-2015	PIMAPS elaborado	PIMAPS elaborado	- Elaboración de plan de inversión de forma participativa, con criterios de priorización - Monitoreo y actualización del PIM en APS	COMAS, USCL, TRC, TSA, Dept. Desarrollo Comunitario, JAAS.	Lps. 50,000/ anual
	Al año 2022 la municipalidad logra gestionar recursos financieros requeridos con los organismos financieros nacionales e internacionales.	-	Gestión de recursos 50%	Gestión de recursos 100%	- Elaborar un mapeo de cooperantes en la zona. - Gestión de los proyectos con organismos nacionales y cooperantes internacionales.	Corporación Municipal, COMAS, USCL, Alcaldía Municipal, MANSUCOPA, MANCEPAZ.	Lps. 50,000/ anual